

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.-

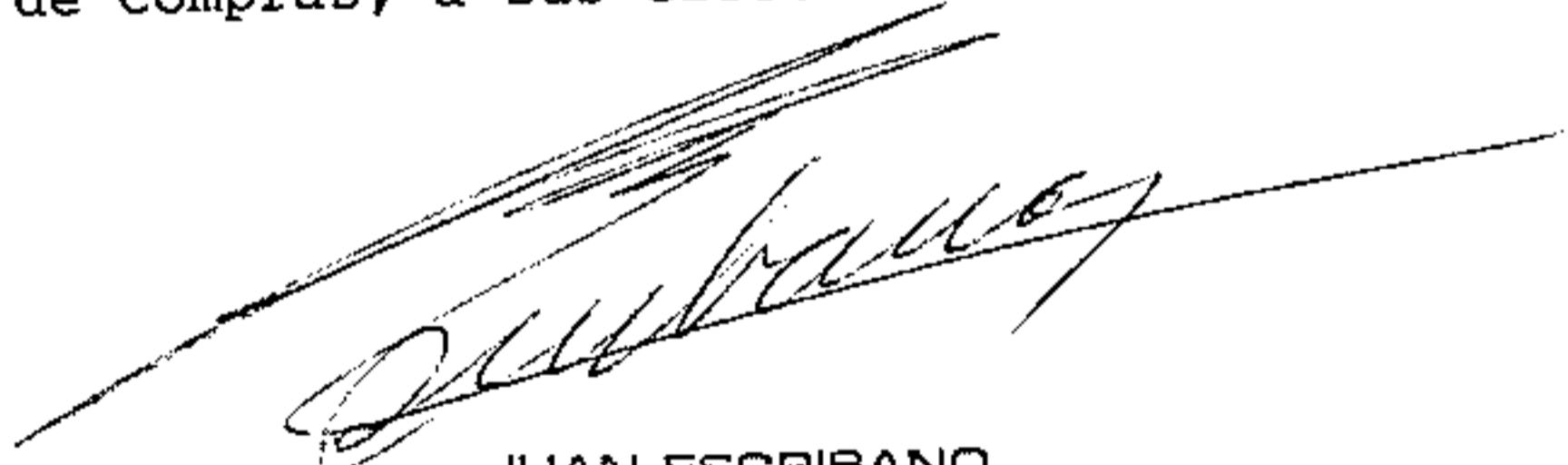
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de un gabinete refractario antimagnético e ignífugo con destino al Centro de Cómputos a instalar en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc.1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 4.650.-), a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION